

Referencia:	2019/00037142V
Asunto:	Redacción de documentos de seguimiento para el Plan de Control y Vigilancia de la Autorización Ambiental Integrada del Complejo Ambiental de Zurita

En el marco de las actuaciones preparatorias para contrato de servicios para la redacción de documentos de seguimiento del plan de vigilancia y control del Complejo Ambiental de Zurita para el año 2020, y, a tenor de lo dispuesto en los artículos 30.3, 63.3 a) y 116.4 de la Ley 9/2017, de 08 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); se emite el siguiente:

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Atendido lo ya previsto en el informe de necesidad de contratar emitido en fecha 20.11.2019 por el Sr. Consejero Delegado de Aguas, Residuos y Caza, D. Carlos Rodríguez González; se informa que, tal y como se prevé en el apartado IV.11 del Anexo I de la Autorización Ambiental Integrada, relativo a la Metodología de Ensayos y Control, y, cuando así lo exija la AAI de Zurita, los informes requeridos en el Plan de Control y Vigilancia habrán de ser realizados por una entidad acreditada u organismo de control con la acreditación de lo recogido en el apartado del que se trate.

La evolución de la normativa medioambiental y el enfoque integrado de la misma en los distintos sectores supone cada vez un mayor nivel de especialización técnica del control a que se somete el ejercicio de las actividades con repercusión en el medio ambiente. De este modo, se hace necesario que la administración cuente con Entidades Colaboradoras que permitan llevar a cabo las actividades de control y vigilancia establecidas en la legislación vigente en materia de contaminación ambiental; por tal motivo, el Gobierno de Canarias reglamenta esta actividad mediante el Decreto 70/2012, de 26 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de contaminación ambiental y se crea el correspondiente registro (BOC nº 152, 03.08.2012).

Por todo ello, el Cabildo de Fuerteventura habrá de contratar los servicios para la redacción de documentos de seguimiento del plan de vigilancia y control de la Autorización Ambiental Integrada del Complejo Ambiental de Zurita con entidades colaboradoras establecidas en la legislación vigente en materia de contaminación ambiental.